

LA MONARQUÍA

DIARIO POLÍTICO

AÑO IX.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, seis pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCIÓN: MAGDALENA, 176
ADMINISTRACIÓN: SINFORIANO LOPEZ, 142
EL FERROL: Lunes 17 de Septiembre de 1894

TARIFA DE ANUNCIOS
La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas, doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados a precios convencionales.

Núm. 2414

LOS CUERPOS SUBALTERNOS DE LA ARMADA

II

He aquí la exposición á que nos referíamos en nuestro último número:

«Nadie mejor que nuestros dignísimos Jefes, saben apreciar los servicios que los Contramaestres prestaron y prestan a bordo de los buques, en los Arsenales y aún repetidas veces en tierra en unión con fuerzas del Ejército; y a nadie mejor que á estos Jefes podemos recurrir en demanda de auxilio, de protección y de amparo, por si se dignasen prestar atención á lo que vamos á exponer y, considerándolo justo, lo tomasen bajo su poderosa protección llevando esta súplica allí donde convenga, para alcanzar de los poderes públicos la concesión de nuestros más vehementes deseos.

«No creemos, respetable señor, pueda suponerse el Gobierno que nuestros humildes servicios en la Marina dejen de tener importancia, como tener pudieran la de otros servidores del Estado; ni tampoco creemos se suponga que no exponemos nuestras vidas en defensa de la Patria ó de las instituciones, si las circunstancias así lo exigen, y aun en todos los actos normales del servicio. Bien le consta á V. S. que somos tan militares, y como tales, tan juzgados por las severas ordenanzas, como lo son y están los sargentos del Ejército, y como cualquier otro que pertenezca á cuerpo armado.

«No pretendemos ni queremos hacer comparaciones de los servicios que prestan los Contramaestres con los de los Sargentos del Ejército; muy bien sabe V. S. distinguirlos, pero en lo que concierne á derechos, permítasenos decir, que los Contramaestres no pueden nunca en el servicio activo llegar á oficial efectivo, porque en nuestro cuerpo es la escala cerrada, y tampoco está dispuesto que para pasar por Escuela ó Academia alguna que les permita obtener aquella distinción; pero los Sargentos pueden llegar á ser Oficiales efectivos, si pasan antes por las Academias Militares establecidas al efecto. Los Contramaestres sólo obtienen las graduaciones de Oficiales, y, sin duda, debido á esta fatalidad, no se les ha podido asegurar el pan de su viuda é hijos, aun que nos consta que lo intentaron nuestros dignos y respetables Generales que han pasado por el ministerio de Marina.

«Para que V. S. pueda formar juicio exacto al fin que perseguimos, que son la concesión de los derechos pasivos para sí y las familias de los Contramaestres, consideramos necesario exponer á la recta consideración de V. S. los antecedentes que existen respecto á este particular.

«Por una disposición de 4 de Febrero de 1880, se hizo extensiva la ley de retiros de 2 de Julio de 1865 á la maestranza permanente (maestros de los Arsenales) y por otra de 18 de Enero de 1881 se concedió igual derecho á los delineadores; disfrutando asimismo, de igual beneficio los escribientes de las oficinas del ministerio.

«Por real orden de 8 de Febrero de 1884 se dice que los Contramaestres con graduaciones de Oficiales debían considerarse como clases político-militares para los efectos de legar pensión á sus familias, pero el Consejo Supremo consideró que estaban equiparados á Sargentos y no se conformó con la citada real orden.

«Más tarde, en 1885, otro señor ministro de Marina dictó una real orden en la que, entre otras cosas, dice: «*Resulta que un cuarto maquinista sin otros méritos que haber sido operario de los talleres de los Arsenales, y tal vez con poco tiempo de navegación, disfruta derechos que se merecen á veteranos encanecidos en la vida del mar, que por largos años han prestado servicios á su Patria.*»

«Efectivamente, el artículo 36 del anterior reglamento del Cuerpo de Maquinistas concede para sí y sus familias los derechos pasivos, con arreglo á la ley de 2 de Julio de 1865 y obtienen, desde luego, este privilegio todos, sin excepción.

«Modificado el Reglamento del Cuerpo de Contramaestres, por el hoy vigente, y en su artículo 143 concede los derechos pasivos para sí y sus familias, con arreglo á la precitada ley, y mientras ésta no se haga extensiva á la clase dice que se regirán por los mismos principios establecidos para los Maquinistas. Puesto en ejecución lo expresado en el artículo 143 del actual reglamen-

to de Contramaestres, se opone á ello el Consejo Supremo, negando valor legal al mencionado artículo, y declarando que el retiro que corresponde es el prefijado en el caduco Decreto-ley de 24 de Octubre de 1824, según así se hizo saber por real orden de 31 de Enero de 1888.

El Consejo de Estado, á quien acudió el ministro de Marina, en vista de que el Consejo Supremo no se conformaba con la disposición del ya referido artículo 143 del reglamento de Contramaestres, acordó lo siguiente: «*Concedidas las pensiones á los empleados político-militares, es muy sensible que estén en posesión de ellas las familias de los que pertenecen á ciertos institutos que solo hacen servicios sedentarios á determinadas horas y que disfrutan la tranquilidad del hogar, y que se niegue á las familias de los Contramaestres.*»

«Debido á estas contrariedades nuestro dignísimo jefe Sr. D. Emilio Luanco, siendo diputado por el Ferrol hace unos tres años, hizo oír su voz en el Parlamento demandando protección para estas clases desheredadas; dicho señor pedía que se concediese pensión á las familias de los Contramaestres y á todos los similares, cuerpos subalternos de la armada. Y el Ministro de Marina (entonces Excmo. Sr. D. José María de Beranger) dijo: «*que los servicios de los Contramaestres habían sido siempre reconocidos por todos los oficiales de la Marina, y que había redactado un proyecto de Ley concediendo esos derechos pasivos, cuyo proyecto había tenido el honor de presentarlo para su aprobación al Consejo de Ministros, y que se encontraba pendiente de estudio por parte del señor Ministro de Hacienda; pero que las muchas ocupaciones de este Ministro habían sido causa de que ese proyecto no se hubiese presentado todavía á la Cámara, prometiendo que tan luego como dicho señor Ministro estudiase el proyecto de Ley concediendo derechos pasivos, no solo á los beneméritos Contramaestres, sino á los demás cuerpos subalternos de la Armada, se presentará á la Cámara para la resolución que ésta tuviese á bien adoptar acerca de él.*»

«Esto contestó el entonces ministro de Marina á la brillante defensa del señor de Luanco; pero ya han trascendido tres años y hasta la fecha nada se hizo para alcanzar los derechos pasivos. Pero en esto se registra un hecho sumamente anómalo, pues se da el caso que fallezca un Contramaestre viejo, con muchos años de servicio y deja á su viuda é hijos huérfanos de toda pensión, porque se casó antes del actual reglamento; es decir que siendo tercero, segundo ó primer contramaestre por el antiguo Reglamento tenía de sueldo 45, 62'50 y 87'50 pesetas respectivamente, puesto que los premios de constancia que sobre este disfrutaban, no se les contaba para los derechos de legar pensión, toda vez que precisaban tener el sueldo de 40 escudos (cien pesetas), según la Ley; ó más claro, que tenía que vivir en el estado célibe hasta la edad de 50 años que era aproximadamente cuando alcanzaba el sueldo de alférez y, por lo tanto, el derecho á dejar pensión. En la actualidad; no un primero, si no un segundo Contramaestre que contraiga matrimonio en éste último empleo deja á su familia el derecho á pensión, porque el Reglamento actual asigna al segundo Contramaestre 125 pesetas de sueldo por haberse suprimido los premios de constancia; y como este sueldo está comprendido en los 40 escudos que fija la Ley, tiene, desde luego, derecho á estos beneficios. O en otra forma; que la totalidad de los Contramaestres carecen de este derecho y solo lo tienen los segundos Contramaestres que se casaron desde el año 86, fecha del Reglamento.

«Esta anomalía se hace tan odiosa y repugnante para los que fallecen sin derecho á dejar pensión alguna á sus hijos, que no necesita comentarios y solo el superior criterio de V. S. podrá definir.

«Lo expuesto nos obliga á apuntar una idea á fin de no dejar huérfano de aquel beneficio á todas las familias de los Contramaestres. Esta idea es la que adoptaron las Cortes no hace mucho tiempo á propuesta del Gobierno, pues se ha visto con reconocida justicia, que mientras fallecían distinguidos Jefes é ilustres generales sin que sus familias alcanzasen el derecho á pensión, por haberse casado de subalternos, un Capitán, en cambio, la dejaba por haber contraído matrimonio en éste empleo. Así fué que, modificada aquella Ley, comprende

hoy á todo oficial que reúna determinadas condiciones.

«Una cosa igual podrá ser aplicable á los Contramaestres y demás cuerpos subalternos de la Armada que carecen de este beneficio, padiendo legar pensión los que falleciesen, contando 15, 20 y 25 años de servicio con tal que se hubiesen casado antes de la promulgación del Reglamento de Contramaestres de 1886 y no tuviesen el sueldo de los 40 escudos.

«Esto dicho, confiamos en el buen deseo que creemos anima á V. S. de proteger á las clases más modestas de la Marina, (y que por esta sola condición necesitan de mayores protecciones) y abrigamos la esperanza que ese buen deseo se esforzará para recabar de los poderes públicos la concesión de los derechos pasivos á los cuerpos subalternos, llevando así la tranquilidad á muchas familias y á estos leales servidores que ven acercarse su última hora y les aflige y angustia la idea constante de ver cenir sobre las cabezas de su mujer é hijos la aterradora miseria que en su día ha de devorarlos; consiguiendo á la par la equidad y justicia para unas corporaciones humildes, pero importantes en el engranaje de nuestra armada.

«Como complemento á lo expuesto, restanos aclarar, que hoy para que un contramaestre que sea amantísimo de su familia deje á ésta amparada por el Estado, le queda un recurso; y esto lo consigue dejándose caer de un palo ó arrastrar por una cadena en una de sus múltiples faenas puesto que inmolarlo su vida trágicamente en el cumplimiento de su deber militar es solo como consigue así alcanzar el objeto de sus constantes deseos. —*Siguen las firmas.*

CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS

La conferencia del sábado. (I)

Queridos consocios: Jamás en mi vida he sentido tan hondas, tan profundas y tan vivas emociones, como las que siento hoy al tener el alto honor de molestar vuestra atención con mi humilde voz.

Yo no puedo, no debo, ni quiero entrar á desarrollar el tema de mi conferencia de hoy, sin antes daros siquiera una ligera idea, de las causas que me impulsaron á acogerme al seno de esta sociedad benéfica, para la que pido á Dios la felicidad que para los hijos de mi corazón deseo.

Yo militaba señores, en las filas de un partido avanzado; no sé si la casualidad ó mis escasos trabajos en pró de las ideas que entonces profesaba, me llevaron á ocupar uno de los más altos puestos en la Junta local del partido. A él prestaba, de buena fé, todas las fuerzas de mi escaso valor é inteligencia, llegando en mi ceguera por mis ideales á no hacer alto en ciertas deficiencias, reñidas con mi credo político de entonces. Más al surgir un día una cuestión, en la que el derecho, la razón y la justicia estaban de mi parte, me convencí de que estaba equivocado en mis creencias, y comencé á sentir que movían en mi pecho los ideales que tan dulcemente había acariciado.

¡Ah! Si antes dudaba al sentir tan amargo desengaño llegó en mí la acerba duda al más alto grado!

Nacieron en mí entonces la desesperación y el hastío que nacen en los corazones sin conciencias, y que solo ven fango en la tierra y el vacío en el cielo.

Yo no sé si el recuerdo de las oraciones que en mi niñez me enseñaban mis padres, ó si la piedad infinita de Dios, me inspiró la salvadora idea de la fé, y trémulo y avergonzado, corrí á postrarme á los pies de un virtuoso sacerdote...

Y al llegar aquí, señores, fuerza es hacer una declaración para defenderme de los ataques injustos y calumniosos que contra mí se lanzaron, al divulgar que me había hecho católico para conseguir el cargo de conserje del Círculo Católico.

¡Ap! los señores, al testimonio siempre honrado del dignísimo sacerdote que tan sanos principios ha inculcado en mi alma, y diga si no es cierto que yo me postré á sus pies, antes de que se hablara de la conserjería!

Lamento infinito que no se halle entre nosotros el ilustrado presbítero á que me refiero, porque de sus labios oíríais la más rotunda negación á las falsas afirmaciones de mis adversarios, pero yo aplazo mi pregunta para no lejano día, y entonces se desvanecerán como el humo en el espacio, las inculpaciones injustas que contra mí se han lanzado.

Decía, señores, que en un momento de feliz inspiración tuve el buen acuerdo de buscar en las máximas sublimes de la Religión, el limitivo consolador para la inmensa pesadumbre de las angustias que afligían á mi corazón, terriblemente abrumado por la falta de fé y por la carencia absoluta de lo necesario para atender á las más apremiantes necesidades de la vida.

(1) Leída por el socio obrero—jefe que fué del partido socialista local—Juan Bueno.

Negra, señores, como lo más profundo de honda sima es la lucha que sostiene el hombre en la tierra, cuando no cree y se siente agobiado por mil penalidades. Las pasiones se despiertan de un modo brutal y los más horribles pensamientos acuden á la mente.

Yo no sé, yo no sé de lo que sería capaz el mortal que en semejante situación se encuentra, si unos padres ancianos, ó una mujer virtuosa, ó unos hijos queridos no ocuparan un lugar preferente en el corazón de un ser sin Religión, desesperado, y que alimenta en su alma ideas peligrosas.

Por esto hoy, señores, que comencé á sentir las dulzuras de la fé; que comencé á tener fuerza para sobrellevar con paciencia las miserias de la vida, puedo apreciar los incalculables beneficios que la Religión derrama sobre las almas que recurren á ella, para templarse para las duras luchas de la vida. Hoy me siento feliz en medio de mis necesidades; hoy vivo tranquilo en el seno de mi familia, pues se ha arraigado fuertemente en mí, como la hiedra en viejo muro, la esperanza de un más allá, la idea de otra vida, el justo premio que merecen los que salvan las asperezas de la tierra sin caer en la obcecación de negar á Dios para hundirse en la tenebreces del crimen, como se hundieron los Ravacholes, los Henrys, y los Caserios.

Hoy, señores, que la fé empieza á despertar en mí con todos los encantos y alegrías del despertar de hermosa mañana de primavera, puedo apreciar el valor inmenso del creer y comprendo todo el valor de las hermosas palabras del descreído Voltaire: «Si no hubiera Dios habría que inventarlo.»

Si, queridos consocios; habría que inventarlo porque horroriza el pensar que no hay más vida que esta de infamias y miserias, habría que inventarlo porque espanta el creer que existimos para tan despreciable cosa como es el nacer para vivir una existencia llena de fatigas, que tiene por despreciable término el servir de pasto á los gusanos. Habría que inventarlo; porque sin la idea de Dios, sin idea de un más allá, sin religión, el hombre tiene, forzadamente, que caer en el crimen, como cae en tierra la piedra que lanzamos en el espacio.

Preguntad, sino, á los desgraciados que llenan los presidios y las cárceles, si ellos creen, y ellos os darán elocuente y triste confirmación de lo que os digo.

El no creer en Dios los arrastró á servir de juguete de sus perversas pasiones, y rodando del delito al crimen más horrendo, fueron á caer en duro y estrecho encierro para así, librar á la sociedad de los furiosos de esos desdichados sin Dios.

Yo lo declaro alto, muy alto; con la frente alzada, serena y descubierta; yo lo digo con toda la sinceridad de un hombre que ha vivido en el error, pero honrado; yo lo manifiesto con todas mis energías, sin temores, ni dudas ni vacilaciones, que me arrepiento del mal que pueda haber hecho á la religión católica y me declaro solemnemente católico y ruego á Dios que me permita la gracia de vivir y de morir en su salvadoro fé. Perdonadme, queridos consocios la amplitud que las circunstancias me han obligado á dar á este exordio y, contando de antemano, con vuestra no desmentida benevolencia paso á desarrollar mi tema sintiendo, en verdad, que mi escasa inteligencia y mis débiles fuerzas, no me permitan hacerlo con la profundidad de pensamiento y la elegancia de estilo que tan importante tema se merece.

¡El Círculo Católico de Obreros! ¿Cual de vosotros no ha formado juicio terminante á los indiscutibles beneficios que tan caritativa asociación reporta y reportará á la clase obrera. No es menester hacer esfuerzos para que resalten las indiscutibles ventajas del Círculo para los que tenemos que ganar día á día, el pan para nuestros hijos á costa de copiosísimo sudor y de nuestra vida.

Leed, leed con detenimiento el Reglamento, ley suprema por la que ha de regirse la caritativa asociación y, en cada una de sus páginas sobrado motivo hallareis para bendecir á nuestros queridos protectores.

No solo, señores, se estimula en él la instrucción á nosotros, si que también, y quizá en plazo breve, á nuestros hijos.

Los obreros afiliados al Círculo ya no tendrán que espantarse ante los temores de caer postrados en el lecho del dolor, y viéndose así privados de atender á las necesidades de la familia y de la enfermedad, porque el Círculo, en tan difícil situación derrama sobre nosotros el bálsamo dulcísimo de la caridad ofreciéndonos los auxilios eficaces de la ciencia y del socorro pecuniario. En todo, señores, en todo, nos ampara y protege y ayuda el Círculo; ya fundando la Caja de ahorros, el Monte de Piedad, económico y ameno recreo, proporcionándonos trabajo y, sobre todo, señores, arraigando en nuestra alma la idea de Dios, fuente de toda la felicidad de que puede disfrutar el hombre en su breve paso por este valle de lágrimas.

¿Quien se ha acordado de favorecer en semejante forma á los esclavos del trabajo? ¿Quien de los que tanto alardean de su amor al obrero ha hecho algo positivo en nuestro bien? ¿Quien se ha acordado hasta ahora de nosotros más que para hacernos juguete de sus ambiciones y para engañarnos una y cien veces? Nadie; todos nos compadecen; todos desean nuestro bien; todos nos aman entrañablemente y, para corroborar

lo que dicen, nos piden un voto ó unos céntimos ó nos dan un mal consejo.

Hora es ya, de que nos demos cuenta de tanta farsa: de tanta burla y de tanto engaño. Pensemos en nosotros mismos, en nuestras familias y desoyen lo ficticias promesas y de molestoras ideas; miremos en línea recta al cumplimiento de nuestros deberes como buenos cristianos.

No oigais á los que pretenden desacreditar al Círculo llamándole carlista, porque tan burda manera de combatirlo lleva la muerte del ridículo, en sí mismo; y si algo consiguen los que tal especie divulgan es probar con la claridad de la luz meridional que no pudiéndole atacar de ninguna manera se ven obligados á decir una sandez por no dejar de decir algo.

Aquí, queridos consocios no hay carlistas, ni republicanos, ni monárquicos; lo que hay aquí es un contingente de socios protectores unidos por una sola idea: la caridad, y que persiguen un mismo fin: el bien del obrero.

Los que tal hacen son los que se conducen de nuestra situación siempre aflictiva; son los que creen en Dios practicando las máximas sublimes de la Religión; nos tienden su mano bienhechora sin que los mueva ningún fin interesado y si, solo el amor al prójimo que la verdadera fé arraiga en el alma.

Este amor por el infatigable obrero; este desinterés por los laboriosos trabajadores, no son capaces de comprenderlos los que con sus ideas desquiciadoras hacen el vacío de absoluto en el cielo, en la tierra y en el corazón del hombre dejándolo sumido en las espantosas nebulras de una vida de desesperación, de miseria y sin razón de ser.

No son capaces de comprenderlo porque en el corazón en que se borra la idea de Dios, se borra todo lo noble; todo lo bueno; todo lo justo y todo lo grande para dar vida á la maldad, á la perversión y á la hipocresía.

Por esto, no me cansaré de repetir á mis queridos colegas los obreros, que mediten con el detenimiento debido en las ventajas que el Círculo Católico nos ofrece, y los peligros y desazones que otros centros, falsamente llamados protectores del obrero, proporcionan á los que, por error, buscan en ellos la panacea de todos sus males; panacea que jamás podrá encontrarla, porque en donde no vive la idea de Dios, nada hay verdad, y no existen, ni pueden existir los nobilísimos sentimientos que tanto engrandecen al hombre, y que hace que nos miremos y consideremos á todos como verdaderos hermanos; y esto, queridos consocios, solo lo aconseja y predica la Religión que selló con su divina sangre, en la santa cumbre del calvario el hijo augusto de Dios. Bendita, bendita mil veces la hora en que cayó de mis ojos la negra venda del error para dar paso á la luz esplendorosa de la fé que viene de lo alto!

Hoy me abruma y atormenta el fatídico recuerdo de todo el mal que haya podido causar con mi propaganda de ayer, y solo me consuela en mi inmensa pesadumbre la idea de dedicar lo poco que soy, lo poco que valgo, lo poco que puedo y mi vida á la defensa de la verdad, de la justicia y del bien supremo: que es Dios.

Nada me importa captarme las iras y los odios de los que ayer tenían para mí distinciones y elogios, y á medida que crecen en ellos los ataques y los insultos, crecerán en mi alma la conmiseración y el perdón para ellos; porque como ellos he vivido engañado y quizá en día no lejano, pueda hallar el premio á mi resignación teniendo la fortuna de ver entre nosotros á alguno de mis compañeros de ayer.

Queridos obreros: la Religión cristiana ha dado vida á este Círculo que es nuestro amado protector, y el que en verdad se ocupa en aliviar nuestra situación. A él debemos amarle entrañablemente y defenderlo con entusiasmo y propagar las indiscutibles ventajas que nos reporta.

Sea nuestra voz agradecida la que se encargue de llevar el convencimiento al ánimo de nuestros hermanos en el trabajo que la caridad ha escrito en la bandera desplegada del Círculo estas hermosas palabras: *Dios, y el bien del obrero.*

La Biblioteca

Han quedado terminadas las obras que se habían para la instalación de la Biblioteca del Círculo Católico de Obreros habiéndose construido una anaquelaria capaz para dos mil volúmenes.

Como esta importante sección de enseñanza y recreo de la sociedad, habría de originar grandes gastos para poder reunir un buen número de obras, muchos socios y personas amantes del Círculo han ofrecido regalar diferentes volúmenes que en breve formarán un núcleo respetable del catálogo de la Biblioteca.

Ayer mismo, a enterarse de ello el distinguido poeta D. José Luis de León se apresuró á enviar al Círculo los trece volúmenes siguientes: Cuatro tomos del *Compendio del año Cristiano; Historia de las Hermanitas de los Pobres; Examen del Derecho de Propiedad*, por D. Manuel Alonso Martínez; *Poesías de D. José Luis de León; Tratamiento del Colera Morbo; Almanaque Religioso; Colón*, poema del Sr. Salvany; *Estudios sobre las obras de Jovellanos*, por el presbítero don Francisco Jarrin; un discurso del capitán de fragata Sr. Auñón; y *Shakespeare-Calderón*, paralelo por D. Aureliano J. Pereira.

Con este donativo, con el que hicieron los señores Ollero, Dueñas, Carabias y otros que hemos oído pensar hacerse, no es de dudar que dicha Biblioteca sea, pronto, una de las mejoras del Ferrol, en donde los obreros podrán adquirir grandes y provechosos conocimientos.

Nosotros, por nuestra parte, consideramos que todos los amantes del Círculo Católico deben contribuir á enriquecerla, y á ellos nos dirigimos, en este sentido, en la seguridad de que el ejemplo dado por los señores antes citados tendrá muchos imitadores.

El concierto

Como de costumbre, se celebró anoche el mando parte los señores Braña (D. E.), Fragat, Rodaiguez y Montero Armada que ejecutaron el programa que oportunamente anunciamos siendo muy aplaudidos por la numerosa concurrencia que llenaba el local y que salió satisfechísima de la interpretación que aquel mereció.

LA NEVADA

Nos referimos á la notable triple que ha de actuar en el teatro Lofre.

No se conoce aun la lista de precios para las funciones que aquí haya de dar, pero parece que serán algo subidos. Por de pronto dícese que las butacas para las noches en que cante la renombrada *diva* Srta. Nevada costarán nada menos que *cincuenta reales*, con lo cual, ex usado es el decir que el coste de las demás localidades del teatro habrá de estar en relación y será también crecido en demasía.

Según noticias, en Oviedo, en donde la compañía se halla actualmente la entrada de paraíso está costando dos pesetas en las funciones extraordinarias.

Ya pueden irse preparando los verdaderos *dilettanti* musicales.

Porque esos precios son una buena *pie-dra de toque*.

LA FIESTA DE DOLORES

Prescindiendo de la procesión, que no se celebró por las causas que ya saben nuestros lectores, la fiesta de Dolores ha revestido gran solemnidad.

El templo se hallaba adornado con verdadero gusto y magnificencia; habiéndose hecho un derroche de luces y flores naturales que, al combinarse, formaban un sorprendente efecto.

A la función de ayer asistió numerosa y escogida concurrencia.

Ocupó la cátedra sagrada el coadjutor de las Angustias Sr. Lamas y Lodos que pronunció un notable sermón sobre los Dolores gloriosos de Nuestra Señora que fué escuchado con especial agrado por todos los fieles, muchos de los cuales felicitaron al orador al terminar su discurso.

La orquesta y coro dirigidos por el organista de San Julian Sr. Castro, cumplió su cometido con la maestría á que nos tiene acostumbrados.

La verbena celebrada las dos últimas noches estuvo muy concurrida, contribuyendo á ello, no poco, la afinación con que ejecutaba agradables composiciones la orquesta que dirigía D. José Baamonde, situada en la plaza de Amboage, frente al atrio del templo.

A MATRICULARSE

Comenzó en los Institutos provinciales de segunda enseñanza la matrícula ordinaria.

Los alumnos tienen que abonar por cada asignatura veinte pesetas en papel de pagos al Estado, correspondientes á derechos de matrícula y diez en el mismo papel por derechos académicos, y en metálico dos pesetas cincuenta céntimos por derechos de examen, entregando a la vez tres sellos móviles.

En enseñanza libre iguales cantidades, con la diferencia de que debe solicitarse la matrícula, á cuya solicitud habrá de adherirse una póliza de peseta y abonando dos pesetas cincuenta céntimo por derechos de expediente.

La ley de presupuestos de 1892 á 1893 varió la tributación escolar, exigiendo por el título de doctor 1.000 pesetas en vez de 750 que antes satisfacía.

CRÓNICA MARÍTIMA

El Ferrol

Ingresó en el depósito del Arsenal procedente del Departamento de Cartagena y del cañonero torpero *Destructor*, con objeto de continuar aquí sus servicios, el segundo contramestre José Lago Allegue.

Se presentó en esta capital procedente de la Escuadra de Instrucción el alumno de administración D. Francisco Roda Socias.

Se presentó en esta capital y embarcó en la corbeta *Nautilus* en cumplimiento de R. O. de 10 del actual el primer médico Dr. D. Francisco Alamán Bizcarré.

Trasbordó de la corbeta *Nautilus* á la fragata *Almansa* el primer médico D. Evaristo Casares Teijeiro.

Desembarcó de la fragata *Almansa* el segundo médico D. Ildefonso Sanz Domenech.

Se ha recibido la R. O. destinando al apostadero de Filipinas para cubrir vacantes, por ascenso los tenientes del cuerpo de Infantería de Marina D. Angel Roig Llorea, D. Joaquín Sanchez Pujol, D. Angel Topete Bustillo y D. Manuel Silva Diaz, siendo bajas, por consiguiente, en sus destinos respectivos, los dos primeros y considerándose agregados á dicho apostadero á los dos últimos.

Id. destinando á Filipinas para cubrir vacantes por ascenso á los alféreces del cuerpo de Infantería de Marina D. Fermil Sanchez Barcaiztegui, y D. Miguel del Castillo y Benito los cuales causarán baja en sus respectivos destinos.

Id. disponiendo que la bonificación

de pensión que disfruta por las cajas de Cuba D. María Beltrán y Gonzalez, viuda del Maquinista D. Angel Calero y Dapena se satisfaga por la delegación de la Corona.

Se presentaron en esta capital procedentes de la Escuadra de Instrucción los guardias marinas D. Luis Ponce de León, D. Enrique de la Cierva, D. Alfonso de Meer, D. Antonio Azarola, D. Alejandro Molino Carreras, D. Juan de los Martires Tudela, D. Guillermo Ferragut Svett, don Joaquín Bosch y Avilés, D. Cristóbal Montojo Castañeda, D. Pedro Cardona Prieto, D. Alfonso Molina Camara, D. José Martin Peña, D. Agustin Fernandez Almeida, don Ricardo Bruquetas Fernandez, D. Ramón Bullón Fernandez y D. Luis Barreca Martinez.

También se presentaron procedentes de la licencia reglamentaria que se hallaban disfrutando por haber sido examinado para oficiales, los alféreces de navio D. Luis Vial y Perez Bustillo, D. Abelardo Soto Moreira y D. José Gonzalez Roldán y Guernica los cuales pasarán á prestar servicio al Arsenal.

Noticias

Por el Ministerio de Marina se dictaron las resoluciones siguientes:

Destinando á Filipinas á los tenientes don Manuel Silva, D. Angel Roig, D. Joaquín Sanchez y D. Angel Topete y alféreces don Fermil Sanchez y D. Miguel del Castillo, al Ferrol en calidad de excedentes, los capitanes de Infantería de Marina, señores Cantalapiedra, Baleato, Montojo Perez, Castillo, Belando, Pelaez, Bujones, Rodriguez (D. Higinio), Galvan, Peralta, Cortés, Ruiz, Martinez, Montes, Martin, Gomez y Ares.

A Cádiz, van los señores Sanchez, Castro, Gallego, Montaner, Perez, Gonzalez (D. Camilo), Gonzalez (D. Juan), Chacón, Martín (D. Manuel), Alcántara, Pereira, Rodriguez (D. Francisco) Pujales, Sanchez (don Ramon), Lopez (don José), Cadenas, Rouseco, Sanmartín, Espinoza, Barros, Guillen, Cruzeiras, Ruiz (don Andrés) Salas, Gutierrez, Santisteban, Perez (don José), Olanos, Losada, Casanova, Sanchez (don Rómulo), Camoyano y Romero.

Destinados á Cartagena han sido los señores Ruzo, Conde, Meoraño, Garcia (don José), J. rguera, Perez (D. Bias), Rodriguez (don Francisco) Armijo, Fuster, Martinez (D. Camilo), Rey, Marmol, Rodriguez (don José), Perez (D. Manuel), Quiles, Rios, Pareja, Albalá, Gomez (D. Demetrio), Soler, Rodriguez (D. Cándido).

Destinados al servicio activo fueron los señores Boado, Sierra, Rodriguez (D. Francisco), Jaime (don Victoriano) Perez (D. José), Marselle, Poch, Barreira, Hidalgo, Gonzalez (D. Manuel), Carranza, Suarez y Meias.

Destinados á otros servicios, los señores Negro, Martinez (D. Manuel) y Gonzalez (D. Faustino).

Se ha firmado el ascenso á capitán de fragata del teniente de navio de primera don Alonso Morgado.

Solicitó la plaza de cabo de mar guardapesca de segunda clase del puerto de Pedreña, Andrés Charlón Fernandez.

Han sido destinado al apostadero de Filipinas á los tenientes don Manuel Rigo y D. Joaquín Sanchez.

Nombrando comisario interventor de Barcelona al comisario don Juan Bautista Olivéros.

NOTICIAS

Con el fin de evitar al comercio los perjuicios consiguientes, se le advierte que se han dado á la Inspección de Hacienda las órdenes oportunas para que proceda á instruir los expedientes de defraudación contra los industriales que no hayan cumplido lo preceptuado en el art. 4.º del Real Decreto de 8 de Febrero último.

La boda de Castelar

La anuncia *La Petite Gironde* con las siguientes líneas:

«CASTELAR SE CASA

Asegúrase que Castelar va á contraer matrimonio.

Se cita el nombre de la novia, que es la hija del senador D. Martin Esteban, gran millonario. Es viuda, condesa y guapa.»

Ingresó en la cárcel de esta ciudad procedente de Coruña Angel Barreiro á extinguir dos condenas de 5 meses cada una y multa, por lesiones y Eduardo Compo (a *Lalo* como procesado por desacato á los agentes de la autoridad.

Quedó en libertad el procesado, por hurto de 6 pesetas del que ya dimos conocimiento, Fernando Marlelo.

Muchos son los jóvenes de esta ciudad que piensan presentarse en los exámenes de oposiciones que para el ejército se verificarán en Enero próximo.

Según un periódico, tiene derechos al trono de Francia los siguientes príncipes:

1.º D. Carlos, duque de Madrid; 2.º D. Alfonso XIII, rey de España; 3.º Francisco, hijo de

Don Sebastián por su segunda mujer, tía paterna del difunto rey; 5.º Roberto, ex duque de Parma; 6.º Luis Felipe, de Orleans, todos descendientes de Luis XII de Francia.

A las diez de la noche de ayer se promovió un alboroto en el paseo de Herrera á causa de la *tunda* que una madre dió á su hijo por asistir ésta á ciertas *juergas* que tienen lugar en una casa de la calle de Magdalena.

Por cierto que estas *juergas* tienen muy disgustados á los vecinos de las casas contiguas que no pueden conciliar el sueño por el ruido y alboroto que originan hasta las más altas horas de la noche.

Todos los domingos viene celebrándose en uno de los almacenes de la Graña un animado baile costeando la música la juventud de la colonia veraniega de dicha villa.

Fueron pasaportados para que en el vapor correo que ha de salir de la Coruña para el Apostadero de Filipinas, se trasladan á dicho punto el primer Practicante de la Armada D. Justo Gonzalez y Gonzalez y el tercer Contramaestre Roque Perez Villar.

Se presentó procedente de Cartagena en uso de 4 meses de licencia el tercer contramaestre Francisco Fernandez Herrera.

En las islas Filipinas hay vacante una plaza de ingeniero primero del ramo de Obras públicas en el sueldo de 1.200 pesos y sobre sueldo de 1.800 pesos.

Pueda solicitar la plaza los ingenieros primeros y segundos de Caminos, Canales y Puertos de esta Península.

El ingeniero á quien se adjudique la plaza tendrá derecho al abono del pasaje.

Según dice *El Regional*, de Lugo, para la retreta militar que ha de celebrarse allí en las próximas fiestas, existe el propósito de construir una carroza que promete ser una verdadera joya, pues contribuirán á su construcción el Ayuntamiento y los valiosos elementos de la guarnición de aquella plaza.

Por el Gobierno civil se pasará en breve á informe del vicepresidente de la Comisión de Monumentos una comunicación del arzobispo de Santiago, suplicando se declare monumento nacional la ilustre Colegiata de la Coruña.

Decíamos el otro día que pronto publicará el *Boletín oficial* el anuncio citando á los inutilizados en la campaña de Melilla ó las familias pobres de los fallecidos, para ser socorridos con las 5.517'90 pesetas que existen, destinadas á dicho objeto, en el *Círculo de Artesanos* de la Coruña.

Hoy podemos añadir que los documentos que los interesados deberán remitir son los siguientes: una instancia al presidente de la sociedad citada exponiendo los hechos en que funden su derecho; té de bautismo del inutilizado ó fallecido; certificación del jefe del cuerpo á que haya pertenecido, donde se acredite la inutilidad ó fallecimiento y certificación de pobreza á favor de la familia que reclame el socorro, expedida por el alcalde donde se halle averiguada.

Dice un periódico regional que se reunieron en Monforte los ingenieros jefes de obras públicas de Galicia para resolver asuntos relacionados con el cargo que ejercen.

Ya se ha practicado el primer reconocimiento en el vapor *Jacinta* que se fué á pique en Villagarcía.

El buzo que condujo de Bilbao el vapor *Elena* hizo su primera bajada para apreciar la importancia y extensión de la avería.

De su inspección resulta que el *Jacinta* tiene en la curvatura del costado y los fondos, en una extensión de cincuenta y ocho pies de largo por siete de ancho, varios agujeros, una larga raja y abolladuras ó hundimientos de más de un pie de profundidad.

Esto es lo que ha podido apreciar á simple vista, pues como el barco descansa todavía en el fondo, no responde de que la avería sea todavía mayor.

En virtud de órdenes comunicadas salió de Algeciras el crucero *Isla de Luzón* con rumbo á Tánger, para recoger al nuevo ministro de España señor Ojeda que va á visitar varios puntos de la costa de Marruecos.

Ha sido jubilado el oficial segundo de la administración de Hacienda de la Coruña D. José Camarero.

Tal *pitima* había cogido ayer un individuo llamado Antonio Romalde, que fué necesario que dos guardias municipales lo condujeran á la prevención, por no poder ir él por su pie.

El miércoles zarparán de San Sebastián los cruceros *Alfonso XII* y *Reina Mercedes* con dirección á las islas Canarias.

Una pobre demente promovió esta mañana un gran alboroto en la calle de Magdalena.

El torpedero italiano *Avolio*, procedente de Génova, encalló en la playa de Spezia, sin que ocurriera desgracia personal alguna.

Al telegrama que el alcalde dirigió al presidente de la Audiencia de la Coruña, interesándole se verificaran aquí las vistas de las causas procedentes de este juzgado, contestó esta autoridad reiterando su negativa y condoliéndose de que las

circunstancias no le permitan proceder de otro modo.

Se dió orden para ingresar en el servicio de la Armada para tripulaciones de buques 42 individuos del actual reemplazo, correspondiendo á Ferrol 10, Coruña 9, Villagarcía 8, Vigo 9, Gijón 2, Santander 2 y Bilbao 2.

El día 26 del mes último falleció en la travesía de Singapoor á Barcelona, en el vapor *Isla de Luzón*, el contramaestre Angel Grella Pallares, que regresaba de Filipinas.

Salió en libertad de la cárcel de esta ciudad un individuo llamado Juan Rico, que se hallaba sufriendo condena por lesiones.

En breve saldrá de Madrid para Galicia el secretario de la Dirección de la guardia civil.

El distinguido jefe de la Armada D. José de Guzmán, comandante de marina de Vigo, ha ofrecido su valioso concurso á la Sociedad de Salvamento de naufragos al objeto de que aquella Junta local alcance un completo desarrollo. Las excepcionales dotes que reúne el señor Guzmán y su interés por la Asociación hacen confiar en un lisonjero éxito.

Hállase gravísimo el eminente escritor cardenal Fr. Ceterino Gonzalez. Los médicos que le asisten creen ineficaces los auxilios de la ciencia.

En breve es esperado en esta ciudad el presidente electo de la Audiencia de Manila D. Juan de la Cruz Cisneros, hijo político del Capitán general del Departamento.

La sección segunda de la Audiencia de esta provincia, á la que corresponde el conocimiento de las causas del Juzgado del Ferrol ha quedado constituida en la siguiente forma: Don Mariano Luciso Martín, presidente; don Anastasio de Mendoza y Ordoñez y D. Francisco García Cuevas, vocales.

Como premio á la perfección de los trabajos ejecutados en el cazatorpederos *Filipinas*, la Gerencia de los astilleros de Veá-Murguía ha aumentado el jornal á los obreros que han tomado parte en la construcción.

La dirección general de Instrucción pública ha mandado formar expediente en averiguación de la ausencia de los que tenían obligación de concurrir á la Asamblea pedagógica celebrada en Pontevedra.

Se asegura que las maniobras militares que han de verificarse las tropas del séptimo cuerpo de ejército, tendrán lugar el día 1.º de Octubre, en el trayecto que media entre Valladolid y León, y se dice que simulará al enemigo para el ataque, el regimiento de Bugios, al que vendrá á buscar á mitad del camino la guarnición de Valladolid.

En Diciembre próximo será botado al agua el acorazado *Carlos V*. Los propietarios del astillero Veá-Murguía tienen el propósito de invitar para dicho acto á S. M. En el acorazado *Carlos V* hay ya colocadas 2.700 toneladas de acero.

Hoy se repartió en esta ciudad correspondencia de Buenos Aires y Cuba recibida por la vía de Tampa.

El *Correo Gallego* dice que LA MONARQUÍA noticio que la dotación de la *Nautilus* llevaría á Chanteiro á *hombros* la campana que costea para aquel santuario. ¿A *hombros*? ¡Hombre, hombre! No se dijo tal cosa, y no vale levantar falsos testimonios.

En la mañana de ayer al regresar de Jubia el coche de Lagares se le rompió un eje, ocasionando el susto consiguiente á los viajeros. No ocurrió ninguna desgracia.

En la noche de ayer ingresó en la prevención un cantero que no sabía ni de donde era, ni donde vivía; y dos mujeres por cometer escándalo en la vía pública.

En la tarde de hoy llegarán á esta ciudad, procedentes del Inzio, nuestro apreciable amigo el farmacéutico D. Fermín Zelada y su joven esposa.

Se le han concedido dos meses de licencia para asuntos propios en la Coruña, Vigo y Madrid al teniente coronel de Luzón D. Adolfo Elola.

Fondeó en Cartagena el cañonero *Galicia*.

El duque de Valencia y el marqués de Oquendo han dado mil pesetas cada uno; mitad para premiar las mejores poesías á Oquendo.

Movimiento de población

Matrimonios

Don José Peña Pita con doña Francisca Arias Leira, don José Tajuelo Bugallo con doña Josefa Trinidad Dopico y Lamas.

Nacimientos

Día 16.—Ninguno.

Defunciones

Heliodoro Aragonés Diaz, 3 y 1/2 años; Rufina Ruiz Picos, 38 años.

POR TELEGRAMO

Sagasta

Madrid 17, 2 m.—En el expreso de anoche salió para San Sebastián el señor Sagasta.

Meeting

Madrid 17, 2'10 m.—Se ha celebrado en Barcelona un "meeting", para defender el libre cultivo del tabaco.

Se acordó reclamar los auxilios de las demás provincias para solicitar del gobierno dicha concesión.

Terremotos

Madrid 17, 2'20 m.—Se han sentido en Atenas nuevos terremotos. Desconócense sus efectos.

Consagración

Madrid 17, 2'30 m.—Con gran esplendor se ha verificado la consagración del obispo de Astorga.

Explosión

Madrid 17, 2'40 m.—En una mina de Belmez ha habido una explosión de fuego grisou, resultando gravemente heridos tres obreros.

El uno por el otro...

Madrid 17, 2'50 m.—El gobernador cesante de Granada señor Logorri culpa al señor Aguilera de los desórdenes ocurridos en aquella capital.

Visita regia

Madrid 17, 3 m.—Hoy harán los Reyes la visita oficial á los buques de la escuadra surtos en San Sebastián.

Consules atropellados

Madrid 17, 3'10 m.—Comunican de Tánger que los moros atacaron á los vice-consules inglés y dinamarqués robándoles cuanto llevaban, con amenazas de muerte.

La fiesta nacional

Madrid 17, 3'20 m.—En la corrida de toros celebrada ayer en Murcia fué alcanzado el banderillero Mancheguito, que recibió una gravísima herida en el vientre.

Imp. de R. Pita. Sinfoniano Lopez, 142

SOCIEDAD COOPERATIVA DEL EJERCITO Y ARMADA

Géneros recibidos

Variación de precios

Mantequilla Danesa lata de 112 libra 1'50.—Vino Madeira do Porto botella 1'50.—Bacalao de Escocia superior kg. 1'00.—Grasa de cerdo en vegiga kg. 2'60.—Idem a granel kg. 2'50.—Jamón del Norte 3'25 kg.—Pimentón blanco frasco 1'30.—Aceite refinado lata de 112 arroba 9'30.—Idem id. de 114 id. 4'70.—Queso de Cabrales kilo 4'20.—Café P. Rico crudo kilo 4'20, tostado 5'20 y molido 5'30.

Piso alto

Géneros recibidos

Paraguas para señora y caballero.—Camisetas algodón, lana y felpa para niños.—Id., idem, idem para caballero.—Medias negras para señora desde 0'40 á 2'65.—Idem color para id. de 0'30 á 2'90.—Surtido en tiras y entredoses bordados.—Frascos de goma para escritorio.—Escritorios novedad.—Corta plumas de 0'60 á 3'75.—Plumeros á 0'85, 1'00 y 1'10.—Tintura sin igual para devolver al pelo y barba su color primitivo.—Se ha recibido una partida de jabones Principe del Congo que por su importancia y bonificación por esta causa obtenida se venden los de 0'25, 1'00, 1'50 y 2'50 á 0'15, 0'85, 1'25 y 2'00 respectivamente.—Toquillas de seda.

PAPEL DE PERIODICOS

Se vende en esta administración, á 4 pesetas la arroba.

PAPEL DEL ESTADO y valores industriales: operaciones de Bolsa: compra y venta de estos valores en cantidades grandes y pequeñas: negociación de cupones de vencimientos corrientes y atrasados.

LUIS I. LABARTA

Cantón Grande, 26, Coruña

EL PARAISO

91.—REAL.—91

Llegó el maestro cortador camisero que anunció á mi distinguida clientela.

Se hacen camisas á la medida para todas las edades.

Se recibió la tercera y última remesa de cortes de traje desde diez pesetas.

APROVECHARSE EN EL PARAISO, REAL, 91

DOÑA MARIA LOPEZ

Profesora de canto y piano, dá lecciones á domicilio y en su casa.

DOLORES, 81, PRIMERO

MUSICA DE TODAS EDICIONES

A PRECIOS REDUCIDOS

MÉTODOS COMPLETOS DE SOLFEO

Pesetas

Eslava. 9'25
Panseron A. B. C. 1.ª parte. 2'25
Idem idem 2.ª id. 2'25

MÉTODOS COMPLETOS PARA PIANO

Aranguren. 12'50
Le Carpentier 1.ª parte. 2'50
Idem 2.ª id. 2'25
Leccoupey. 5'25
Estudios de Cramer y Bertini. Cada cuarteto. 1'25

Todas las demás obras musicales se venden con arreglo á los precios anteriores así como la música moderna que se está recibiendo continuamente.

Alquiler de pianos de cuerdas cruzadas, desde diez pesetas al mes.

Se está en vias de arreglo con una importante fábrica de pianos del Reino, los que se venderán á precios desconocidos hasta el día.

ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS

DE

SATURNINO MONTALBO

REAL, 117.—FERROL.

COLEGIO DEQUITO

CENTRO DE ENSEÑANZA PARA PENSIONISTAS

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA
JUANA DE VEGA, 5 Y 7.—LA CORUÑA

Durante todo el mes de Septiembre está abierta la matrícula en la Secretaría de este colegio para el curso académico de 1894 á 1895.

Se facilitan reglamentos.

10.

Venta de una huerta en esta ciudad

Se vende una de tres ferrados con una casita y pozo en el sitio del Castaño con entrada por la calle del Sol y lindando por la de la fortificación. El Notario Lic. D. Gumersindo López Pardo enterará.

Alt. 8—1

LA MARINA

CAMISERIA DE LA REAL CASA

DE

FRANCISCO CEDRÓN.

Nuestra casa que lleva de existencia 26 años siempre tuvo especial cuidado en proporcionar con equidad, puntualidad y esmero, buena calidad en sus géneros á fin de que den el mejor resultado y duración á nuestros consumidores y á todo el público en general.

Convencidos de la demostrada impotencia de los que se titulan nuestros competidores en el ramo de camisería, nos permitimos anunciar á nuestros clientes que fácilmente se convencerán que para verdaderas novedades y precios reducidísimos somos la primera casa en camisería y confección del Ferrol.

Siempre en la lucha y considerando que el sistema de anuncios pomposos desprestigia el negocio y perjudica al comprador de buena fé, que en la creencia de comprar barato le cuesta doble caro, prevenimos á nuestros consumidores que en esta casa encuentran siempre un buen surtido de toda clase de géneros del reino y extranjero.

Recomendamos la buena confección y solidez en cuellos, puños y corbatas, géneros de punto de lana, algodón, así como las ricas telas de hilo y algodón en todos los anchos; especialidad de esta casa. Para señoras y niños hay todo lo concerniente á ropa blanca. Se hacen trajes á la medida, para caballeros y niños. Corte distinguido y esmerada confección.

Precios módicos. Se ponen cuellos y puños y se reforman camisas por defectuosas que estén. Se plancha con brillo.

101.—Real.—101

VENTA

El domingo 23 de Septiembre, á las doce de la mañana tendrá lugar en la notaría del Lic. don Cándido Conde Fernandez la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Parroquia de Santa María de Neda

10 1/4 ferrados de labradío y monte, al sitio del lugar de Vilasuso, y por otros nombres Terreno de la fuente Viñanosa y Zapata.

3 ferrados de pinar y monte con algunos castaños, al sitio de Vilasuso.

12 ferrados de monte al sitio de Casal de la Rabadeña de abajo.

5 1/3 ferrados de monte al sitio de Abeledo. 2 ferrados de labradío, al sitio de Lagareta ó Gansarán.

3 3/4 ferrados labradío, campo y monte con dos castaños, al sitio de Vilasuso ó Zapata.

1 1/2 ferrados de labradío, al sitio de Piñeiros y Roseira de arriba.

4 ferrados de monte y pinar con algunos castaños y pinos, al sitio de Vilasuso.

1 ferrado de labradío, al sitio de Roseira de abajo y Curros.

7 ferrados de monte, al sitio de Rabadeña sobre el río.

Además se venden ó redimen todas las pensiones que se satisfacen á D. Benito Fariña y Rodríguez y á sus hijos menores D. Ramón, D. Nicolás y doña María Cándida Fariña y Fernanda, por bienes sitos en los Ayuntamientos de Serantes, Neda (Baión y Mandia) y Fene (Portal).

En dicha Notaría, Magdalena, 75, pral., informarán de los títulos de propiedad y de los tipos fijados para la subasta.

17, 19 y 21.

ESPECIALISTA

Hállase en esta capital el señor Vega, inventor de la prodigiosa pomada para hacer nacer el cabello y la barba.

La persona que desee consultarse, puede hacerlo en la *Fonda Suiza* en donde aquel señor se hospeda.

Se detendrá hasta el día 25.

Consulta gratis

Horas de consulta: De nueve de la mañana á cinco de la tarde.

Horas de venta: También de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

Precio de los frascos: 15 y 25 pesetas uno.

1.

CARIDAD

La suplica una pobre enferma que hace varios meses carece de toda clase de recursos.

Vive calle de Piña 135 guardilla derecha.



LA SEÑORA

D. MANUELA NAVEIRAS RODRIGUEZ

HA FALLECIDO

Su hija doña Andrea Diaz Naveiras, hijo político D. Manuel Manso, nietos, sobrinos y demás parientes,

Suplican á las personas de su amistad, que por olvido no hayan recibido papeleta de invitación, se dignen encomendar su alma á Dios, acompañar el cadáver al Cementerio, á donde será conducido hoy 17 de Septiembre, á las seis de la tarde, y asistir á los funerales que por su eterno descanso se celebrarán en la iglesia parroquial de San Julián los días martes 18 y miércoles 19, á las diez de sus mañanas, favor por el cual les vivirán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, Canido, 58

NO SE RECIBE DUELO.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEAS DE LAS ANTELLAS, NEW YORK Y VERACRUZ

Con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz, el vapor ANTONIO LOPEZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana con trasbordo para Progreso y Veracruz.

El 20, de Santander el vapor ALFONSO XIII con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, el vapor CATALUÑA haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, y para Cádiz Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

LINEA COMERCIAL DE PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto-Rico, Cuba, prolongación a la Habana y admitiendo carga y pasaje con trasbordo en este último punto, para los litorales de Puerto Rico, Cuba, México, Coahuila y Pacífico.

Las salidas de Puerto-Rico en los viajes de retorno tendrán lugar los días 9 de cada mes.

LINEA DE FILIPINAS

Con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore, servicio a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones a Kurachee y Bushire (golfo pérsico), Zanzibar y Mozambique, (costa-oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay Hyogo y Yokohama

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa, (facultativa) Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 5 de Enero de 1894.

De Manila saldrán cada cuatro jueves a partir del 25 de Enero de 1894. El vapor I. DE PANAY saldrá el 14 de Barcelona.

LINEA DE BUENOS-AIRES

Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

Saldrá de Barcelona el 2 con escala en Cádiz el 7 el vapor C. DE CADIZ.

LINEA DE FERNANDO POO

Con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz. El 30 saldrá de Cádiz el vapor LARACHE.

SERVICIO DE AFRICA

LINEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Labat, Casa-blanca y Mazagán. El día 18, saldrá de Barcelona el vapor RABAT

SERVICIO DE TANGER

El J. PIELAGO saldrá de Cádiz, los lunes, miércoles y viernes para Tanger, Algeciras y Gibraltar retornando a Cádiz, todos los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para familias a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encargará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Agencia de Madrid, Puerta del Sol, 13. Para más informes en Ferrol: D. Nicasio Pérez.—Coruña, E. da Guarda.

PIANOS DE ESTELA BERNAREGGI

El número de pianos fabricados desde 1830 en que ha sido fundada esta casa, demuestra claramente el favor que le dispensa el público; actualmente construye SEISCIENTOS pianos anuales. Tiene diecisiete recompensas obtenidas en otras tantas Exposiciones. La casa Estela Bernareggi fabrica pianos para estudio y los construye expresamente para el clima de Galicia y Asturias, valiéndose tan solo en nuestros establecimientos a plazos mensuales de CINCUENTA PESETAS, garantizándolos por el término de tres años de cualquier defecto de fábrica que puedan descubrir.

PIANOS RONISCH

Los pianos Ronisch poseen un timbre dulce y pastoso, un mecanismo preciso y acabado, potente sonoridad, prolongada vibración que sin pedal, liga perfectamente los cantables y apaga los picados tan instantáneamente, que este difícil contraste atrae y emblesa al artista. Como mueble, es elegante, y su coste económico en relación a su gran mérito reconocido. Garantizados doblemente.

Pianos franceses de Erard y Pleyel.

Pianos españoles de Chassaing y Anger.

Pianos verticales desde 950 pesetas.

Pianos cuerdas cruzadas desde 1.250 pesetas.

ALMACENES DE CANUTO-BEREA Y COMPAÑIA

(CASA FUNDADA EL AÑO 1854)

Dirección en el FERROL: Enrique Bruquetas, Real, 67, cerca de la plaza de Armas.

CHOCOLATES Y CAFÉS

COMPANIA COLONIAL.

TAPIOCA, TES

TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor 18, y 20
Sucursal.—Montera, 8.

MADRID

PIANOS CHASSAINGE FRERES

FABRICADOS EXPRESAMENTE PARA EL CLIMA HUMEDO DE GALICIA, con armadura completa de hierro, barra armónica y máquina superior.

Elegantes modelos verticales y a cuerdas cruzadas, grabados en oro.

Muy superiores a los de fabricación barata y de malos resultados que suelen venderse a precios enormes, en antiguos establecimientos de Galicia, por no haber existido, hasta ahora, otros almacenes para compararlos con los que ofrece nuestra casa.

PIANOS STEINWAY DE NEW YORK

Los mejores del mundo. La maravilla del arte y la admiración de los artistas.

Estas marcas se venden con gran éxito por la casa NAVAS de Madrid y Barcelona, que es la más importante y acreditada de España.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

CAMBIO Y ALQUILERES

AFINACIONES

A. OLIVER.—FERROL.—145, REAL, 145

Depósito el más económico e importante en Galicia por tener la venta exclusiva de las primeras marcas del mundo.

Musica de todas ediciones y a precios muy económicos

NOTA.—Se admiten encargos de pianos y demás instrumentos de todas las marcas conocidas a precios más baratos que en los demás almacenes.

SOLTERAS, CASADAS Y MADRES

CONSULTORIO PORTELA

CARMEN, 14—MADRID—CARMEN, 14

ESTUDIOS DE LOS FENOMENOS DE LA GENEACION

CONCEPCION.—EMBARAZO.—PARTO

Especialidad en las enfermedades de la mujer.—Alteraciones menstruales, leucorréicas y venéreas.—Evitación de las molestias en el embarazo.—Conocimiento de las enfermedades que pueden simularlo.—Administración de la anestesia obstétrica a las embarazadas, para evitar los dolores del parto, garantizando no haber peligro para la vida de la madre ni del feto.—Enfermedades del recién nacido.—Modo de combatir el venéreo en los niños.—Modo de conseguir la fecundación.—Diagnóstico del sexo del feto que la mujer lleva en sus entrañas, etc., etc.

Consultas por correo, incluyendo 5 pesetas en sellos o letra.

Se atiende a provincias, previo aviso.

DR. KLEIN

AUTOR de las pastillas NIELX

ANEMIA

ESQUILIA, DORSION, BASTISMO, ESCORRIDA, CONVALENCIA, EMBARAZO, DENTICION, TIPO, etc., etc.

PASTILLAS FOCATADAS DEL DR. KLEIN

Ventajas sobre los otros preparatos de hierro: 1.º Son completamente asimilables (digestibles).—2.º No contienen nada de ácido, por lo que no irritan ni los estómagos débiles ni las congestiones a irritaciones pulmonales y bronquiales.—3.º Estas pastillas son inofensivas.—4.º Conservarse indefinidamente.—5.º Ser el preparado de del más económico.

ASMA

CATARRO, SOFOCACION LIGOR ANTIASMATICO del DR. KLEIN Y GOTAS CALMANTES del DR. KLEIN

El LIGOR cura radicalmente la enfermedad.—Las GOTAS calman de momento el ataque por totesa que sea.

TOS

PASTILLAS PECTORALES del DR. KLEIN Eficaz remedio para combatir y curar toda clase de TOS por causa de resaca, bronquitis, etc. No contienen morfina.

Punto de venta Sres. Hijos de Santos Galán, Sinfoniano Lopez 150 y 161.—Autor, Dr. Klein, Escudellers, 22, bajo, Barcelona.

Principales establecimientos de ultramarinos donde se expende esta cerveza.

Sres. D.

José Caramelo

Manuel Calvo

Juan A. Dans

Evaristo Martínez

Sra. viuda de Luis Romero

LA AUSTRIACA

GRAN FABRICA DE CERVEZAS

DEL EXCMO. SR. MARQUE DE VALBUENA DE DUERO

(SANTANDER)

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

Las cervezas de esta fábrica son las más puras y mejor elaboradas que se conocen hasta el día, siendo tan superiores a sus simitares del país que compiten en todos los puntos donde se conocen con las diferentes marcas extranjeras siendo hoy inmenso su consumo en toda España.

En Galicia se vende en todos los Cafés y Establecimientos de Ultramarinos ó bien haciendo los pedidos al Agente General en Galicia

MARCELINO SUAREZ Y GONZALEZ.—CORUÑA

Los pedidos de Ferrol y su distrito los servirá el agente general en esta plaza ERNESTO EIRAS.

Cafés y ambigú donde se vende en Ferrol esta cerveza.

Café Suizo

Cervecería del Siglo

Ambigú del Circo

Cervecería de Ramón

Ambigú del Centro

Café del Comercio

Hermosa Diana

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

MANUEL BOADO C. DELPÁN

PROCURADOR

Riego de Agua, 9 y 11.—La Coruña

Esta Agencia se encarga de toda clase de expedientes de jurisdicción voluntaria, actos de conciliación, juicios verbales de menor y mayor cuantía, ejecutivos y desahucios, interdictos, testamentarios, concursos, quiebras, recursos de casación y de fuerza.

De toda clase de expedientes de carácter contencioso, ya se sigan ante la Comisión Provincial, en primera instancia y ya ante el Consejo de Estado, Tribunal de lo Contencioso en grado de apelación ó en primera y única instancia.

Del cumplimiento de toda clase de exhortos ante este Juzgado y los demás de la Península, Filipinas, Cuba, Puerto-Rico é Islas adyacentes, y asimismo de la inserción de edictos y providencias judiciales en la Gaceta y Boletines oficiales de provincia, como también de la obtención de toda clase de certificados y testimonios de instrumentos públicos que deban expedir los centros oficiales Notarías y Archiveros.

De la transacción de asuntos judiciales ó extrajudiciales, operaciones relacionadas con los Bancos de España, Hipotecario y de Castilla, empresas de ferrocarriles demás sociedades anónimas y en especial de liquidaciones con estas en representación de sus socios o imponentes.

Los Ayuntamientos y Corporaciones, Sociedades comerciales é Industriales que deseen tener constantemente en esta su representación cerca de los centros oficiales para cuantos asuntos se les ocurran, nos encargaremos de ellos mediante poderes, previo el convenio de honorarios que se estipulen.

Expedientes de jubilación, habilitación de clases pasivas y obtención de pensiones en Madrid.

Obtención de patentes de invención, certificados de adición, marcas de fábrica y de comercio en España y extranjero.

Compra y venta de toda clase de fincas.

Se coloca y facilita dinero con hipoteca.

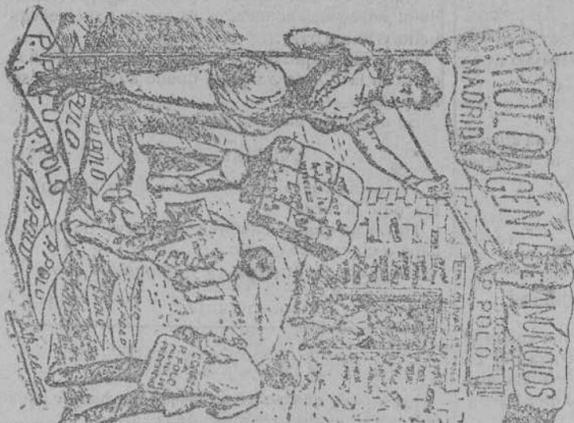
Se cobra toda clase de créditos contra el Estado y particulares mediante el tanto por ciento que se estipule, siendo de cuenta de esta Agencia todos los gastos judiciales ó extrajudiciales que se originen.

Administraciones dentro y fuera de esta población, Gestión de toda clase de asuntos.

ADVERTENCIAS

Se suplirá a los señores comitentes que el envío de toda clase de documentos sea bajo certificado de correos.

Esta Agencia de Negocios ofrece la garantía de depósito que se convenga con los interesados para responder de los asuntos que por su naturaleza lo exijan.



ESTABLECIMIENTOS DE ULTRAMARINOS DONDE SE ENDE ESTA CERBEZA.

Sres. D.

José Caramelo

Manuel Calvo

Juan A. Dans

Evaristo Martínez

Sra. viuda de Luis Romero



LINEAS DE VAPORES

de Ibarra y C.ª de Sevilla, antes Vasco-Andaluza

Esta acreditada Empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Vigo, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastián, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente a otros vapores de la Empresa en los límites de los itinerarios fijados a los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, D. Demetrio Plá, Real núm. 156